



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Liechtenstein

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. Liechtenstein ha examinado todas las recomendaciones formuladas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 27 y 32 del anexo de la resolución 5/1 del Consejo y en el párrafo 16 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Las recomendaciones que cuentan con el apoyo de Liechtenstein se señalan como tales en este documento. Se recogen otras recomendaciones, junto con las observaciones de Liechtenstein al respecto.
2. Durante el diálogo interactivo celebrado el 9 de mayo de 2023, se formularon un total de 184 recomendaciones.
3. Las recomendaciones que figuran a continuación, formuladas durante el diálogo interactivo, han sido examinadas por Liechtenstein y cuentan con su apoyo:

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.2	Cuenta con apoyo	
116.3	Cuenta con apoyo	
116.4	Cuenta con apoyo	El proceso de ratificación de la Convención avanza favorablemente.
116.5	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.4.
116.6	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.4.
116.17	Cuenta con apoyo	
116.18	Cuenta con apoyo	
116.20	Cuenta con apoyo	Liechtenstein se compromete a aplicar plenamente todas las normas internacionales en los ámbitos de la cooperación fiscal, la lucha contra el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo. Asimismo, Liechtenstein se compromete a aplicarlas de forma coherente en su territorio.
116.21	Cuenta con apoyo	
116.29	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.34.
116.34	Cuenta con apoyo	Los recursos financieros se han considerado suficientes. En relación con la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la correspondiente creación de un órgano de vigilancia en la Asociación de Derechos Humanos de Liechtenstein (VMR), se van a asignar más fondos.
116.35	Cuenta con apoyo	
116.38	Cuenta con apoyo	
116.39	Cuenta con apoyo	
116.40	Cuenta con apoyo	
116.41	Cuenta con apoyo	
116.42	Cuenta con apoyo	
116.43	Cuenta con apoyo	
116.44	Cuenta con apoyo	
116.45	Cuenta con apoyo	
116.46	Cuenta con apoyo	Liechtenstein tiene previsto financiar adecuadamente la licencia parental.
116.47	Cuenta con apoyo	

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.48	Cuenta con apoyo	
116.50	Cuenta con apoyo	
116.51	Cuenta con apoyo	
116.52	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.20.
116.53	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.20.
116.54	Cuenta con apoyo	Véase el artículo 283 del Código Penal. No se ha considerado necesario elaborar una ley específica sobre discriminación. No crea valor añadido más allá del fundamento jurídico existente.
116.55	Cuenta con apoyo	
116.57	Cuenta con apoyo	
116.58	Cuenta con apoyo	
116.60	Cuenta con apoyo	
116.62	Cuenta con apoyo	
116.63	Cuenta con apoyo	
116.65	Cuenta con apoyo	
116.66	Cuenta con apoyo	
116.67	Cuenta con apoyo	
116.68	Cuenta con apoyo	
116.69	Cuenta con apoyo	
116.70	Cuenta con apoyo	
116.71	Cuenta con apoyo	
116.72	Cuenta con apoyo	
116.73	Cuenta con apoyo	
116.74	Cuenta con apoyo	
116.76	Cuenta con apoyo	
116.77	Cuenta con apoyo	
116.79	Cuenta con apoyo	La Oficina de Educación pondrá en marcha un proyecto piloto sobre salud mental en el Liechtenstein Gymnasium para determinar las causas y las tensiones y formular medidas concretas a partir de ellas. El objetivo es crear un instrumento para abordar el tema de la salud mental en todas las escuelas.
116.80	Cuenta con apoyo	
116.81	Cuenta con apoyo	
116.82	Cuenta con apoyo	
116.86	Cuenta con apoyo	
116.88	Cuenta con apoyo	
116.89	Cuenta con apoyo	

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.90	Cuenta con apoyo	En el plan de estudios de Liechtenstein, los temas de género y justicia social, así como el tratamiento de la diversidad y la discriminación, ocupan una posición predominante.
116.91	Cuenta con apoyo	
116.92	Cuenta con apoyo	
116.93	Cuenta con apoyo	
116.94	Cuenta con apoyo	
116.95	Cuenta con apoyo	
116.96	Cuenta con apoyo	
116.97	Cuenta con apoyo	
116.98	Cuenta con apoyo	
116.99	Cuenta con apoyo	Liechtenstein cuenta con numerosas actividades programáticas que se seguirán promoviendo en los próximos años.
116.100	Cuenta con apoyo	
116.101	Cuenta con apoyo	
116.102	Cuenta con apoyo	
116.103	Cuenta con apoyo	
116.104	Cuenta con apoyo	
116.105	Cuenta con apoyo	
116.106	Cuenta con apoyo	
116.108	Cuenta con apoyo	
116.109	Cuenta con apoyo	
116.110	Cuenta con apoyo	
116.111	Cuenta con apoyo	
116.112	Cuenta con apoyo	
116.113	Cuenta con apoyo	
116.115	Cuenta con apoyo	
116.116	Cuenta con apoyo	
116.117	Cuenta con apoyo	Liechtenstein lleva a cabo una labor de sensibilización constante sobre la lucha contra el discurso de odio y toma medidas al respecto.
116.119	Cuenta con apoyo	
116.120	Cuenta con apoyo	
116.121	Cuenta con apoyo	
116.122	Cuenta con apoyo	
116.125	Cuenta con apoyo	

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.126	Cuenta con apoyo	
116.127	Cuenta con apoyo	
116.128	Cuenta con apoyo	
116.129	Cuenta con apoyo	La Comisión de Protección contra la Violencia de Liechtenstein se ocupa de sensibilizar a la población y recomienda la formación sobre las implicaciones sociales y jurídicas de la prohibición de la discriminación que figura en el Código Penal de Liechtenstein.
116.130	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.129.
116.132	Cuenta con apoyo	Véase el artículo 283 del Código Penal.
116.134	Cuenta con apoyo	
116.135	Cuenta con apoyo	
116.136	Cuenta con apoyo	
116.138	Cuenta con apoyo	
116.139	Cuenta con apoyo	
116.140	Cuenta con apoyo	Liechtenstein ha publicado su informe nacional sobre la pobreza correspondiente a 2023.
116.142	Cuenta con apoyo	
116.143	Cuenta con apoyo	
116.144	Cuenta con apoyo	
116.145	Cuenta con apoyo	
116.147	Cuenta con apoyo	
116.148	Cuenta con apoyo	
116.149	Cuenta con apoyo	
116.150	Cuenta con apoyo	
116.151	Cuenta con apoyo	
116.152	Cuenta con apoyo	
116.153	Cuenta con apoyo	
116.154	Cuenta con apoyo	
116.155	Cuenta con apoyo	
116.156	Cuenta con apoyo	
116.157	Cuenta con apoyo	
116.158	Cuenta con apoyo	Véase el artículo 283 del Código Penal.
116.160	Cuenta con apoyo	Véase la recomendación 108.43 del examen periódico universal de 2018, que contó con el apoyo de Liechtenstein.
116.161	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.160.
116.162	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.160.

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.163	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.160.
116.164	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.160.
116.165	Cuenta con apoyo	Véase la respuesta 116.160.
116.167	Cuenta con apoyo	
116.169	Cuenta con apoyo	
116.170	Cuenta con apoyo	Véase el artículo 283 del Código Penal.
116.171	Cuenta con apoyo	
116.172	Cuenta con apoyo	
116.173	Cuenta con apoyo	
116.174	Cuenta con apoyo	
116.175	Cuenta con apoyo	
116.176	Cuenta con apoyo	
116.179	Cuenta con apoyo	
116.180	Cuenta con apoyo	
116.181	Cuenta con apoyo	
116.182	Cuenta con apoyo	
116.184	Cuenta con apoyo	Esta recomendación ya se ha aplicado. Los apátridas nacidos en Liechtenstein reúnen las condiciones necesarias si son apátridas desde su nacimiento y han vivido en Liechtenstein durante al menos cinco años.

4. Las recomendaciones que figuran a continuación, formuladas durante el diálogo interactivo, han sido examinadas por Liechtenstein, que ha tomado nota de ellas:

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.1	Se toma nota	
116.7	Se toma nota	Liechtenstein ha examinado de nuevo la recomendación de ratificar esta Convención y ha concluido que su postura no ha cambiado.
116.8	Se toma nota	Véase la respuesta 116.7.
116.9	Se toma nota	Véase la respuesta 116.7.
116.10	Se toma nota	
116.11	Se toma nota	El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares entró en vigor para Liechtenstein en 1978. En cuanto a la Organización Internacional del Trabajo, actualmente no tiene previsto adherirse a ella.
116.12	Se toma nota	
116.13	Se toma nota	
116.14	Se toma nota	

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.15	Se toma nota	Véase la respuesta 116.11.
116.16	Se toma nota	Véase la respuesta 116.11.
116.19	Se toma nota	Liechtenstein aplica las sanciones de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la UE.
116.22	Se toma nota	
116.23	Se toma nota	La acreditación ante la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos no es competencia del Estado, ya que la VMR actúa de forma independiente.
116.24	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.25	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.26	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.27	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.28	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.30	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.31	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.32	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.33	Se toma nota	Véase la respuesta 116.23.
116.36	Se toma nota	Véase el artículo 283 del Código Penal.
116.37	Se toma nota	Véase el artículo 283 del Código Penal.
116.49	Se toma nota	Véase la respuesta 116.19.
116.56	Se toma nota	Liechtenstein ya presta ayuda financiera a diversas comunidades religiosas. También ha puesto en marcha un proceso para modificar la Constitución y crear una nueva ley sobre comunidades religiosas reconocidas por el Estado.
116.59	Se toma nota	Los actos delictivos contra el honor están regulados en el artículo 4 del Código Penal de Liechtenstein.
116.61	Se toma nota	Salvo un plan de acción, Liechtenstein está aplicando todas las medidas recomendadas.
116.64	Se toma nota	La recomendación está redactada de forma poco clara y da a entender que Liechtenstein facilita activamente los flujos financieros ilícitos procedentes de la trata de personas y de las formas contemporáneas de esclavitud. Todo lo contrario: Liechtenstein contribuye enérgicamente a la lucha contra esta lacra a través de la iniciativa Finance against Slavery and Trafficking (FAST).
116.75	Se toma nota	
116.78	Se toma nota	Liechtenstein introdujo modificaciones legales para regular el aborto en 2015 y actualmente no tiene previstas nuevas revisiones.

<i>Recomendación</i>	<i>Postura</i>	<i>Justificación</i>
116.83	Se toma nota	Este derecho no figura en la Constitución de Liechtenstein y no está previsto modificarla en un futuro próximo.
116.84	Se toma nota	Véase la respuesta 116.83.
116.85	Se toma nota	Véase la respuesta 116.20.
116.87	Se toma nota	
116.107	Se toma nota	Véase la respuesta 116.78.
116.114	Se toma nota	Véase la respuesta 116.78.
116.118	Se toma nota	Véase la respuesta 116.78.
116.123	Se toma nota	Véase la respuesta 116.78.
116.124	Se toma nota	
116.131	Se toma nota	
116.133	Se toma nota	
116.137	Se toma nota	
116.141	Se toma nota	
116.146	Se toma nota	
116.159	Se toma nota	Véase la respuesta 116.54.
116.166	Se toma nota	
116.168	Se toma nota	El Gobierno de Liechtenstein no tiene conocimiento de que tales terapias se apliquen en el país.
116.177	Se toma nota	
116.178	Se toma nota	
116.183	Se toma nota	

5. En total, de las 184 recomendaciones recibidas, Liechtenstein apoyó 132 y tomó nota de 52.